

**HALFEN DEHA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**DEHA SISTEMAS
DE ANCLAJE, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace constar que la Junta general de socios de la sociedad «Halfen Deha, Sociedad Limitada», y la Junta general de socios de la sociedad «Deha Sistemas de Anclaje, Sociedad Limitada», reunidas ambas con el carácter de universal, aprobaron respectivamente el día 6 de febrero de 2002 la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Deha Sistemas de Anclaje, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), por «Halfen Deha, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de la sociedad absorbida, traspasando ésta en bloque todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con la consiguiente asunción por parte de ésta de todos los bienes, derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio de la sociedad absorbida.

Todo lo anterior según el proyecto de fusión aprobado que con fecha de 21 de diciembre de 2001 fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y de conformidad con los Balances de las sociedades absorbente y absorbida cerrados a 31 de diciembre de 2001, que fueron aprobados por las respectivas Juntas generales de socios.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y a los señores acreedores de las sociedades citadas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales a oponerse a la presente fusión en los términos previstos en la Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de las previsiones del artículo 94 LSRL, normativa citada en éste y demás normas de aplicación.

Boadilla del Monte (Madrid), 6 de febrero de 2002.—En el domicilio social de la absorbente, los Administradores de la sociedad absorbente, de la absorbida y los de la sociedad resultante de la fusión.—3.935. 2.^a 12-2-2002

**JEMACE, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad escindida)**

**JEMACE-ZUVILLAGA,
SOCIEDAD LIMITADA,
JEMACE-EZPELETA S.XXI,
SOCIEDAD LIMITADA
(Beneficiarias de la escisión total)**

Escisión total

Se hace público que en Junta general de la sociedad «Jemace, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el 18 de enero de 2002, se acordó por unanimidad la escisión total de la compañía mediante la división de su patrimonio en dos partes que se traspasan en bloque, respectivamente, a dos sociedades de nueva creación, denominadas «Jemace-Zuvillaga, Sociedad Limitada» y «Jemace-Ezpeleta S.XXI, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad escindida, recibiendo por cada participación de la sociedad que se escinde una participación de la Sociedad beneficiaria «Jemace-Zuvillaga, Sociedad Limitada» y una participación de la sociedad beneficiaria «Jemace-Ezpeleta S.XXI, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance, en los domicilios sociales, así como solicitar el envío gratuito de los mismos. También podrán los acreedores oponerse, en los términos previstos

en la Ley, en un plazo de un mes a contar desde el último anuncio.

Bilbao, 5 de febrero de 2002.—La Administradora general única de «Jemace, Sociedad Limitada».—4.227. 2.^a 12-2-2002

**MAQUETAS C.R. ASOCIADOS,
SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca a los señores socios de «Maquetas C.R. Asociados, Sociedad Limitada» a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la Notaría de don Carlos Ruiz Rivas Hernando, paseo Pintor Rosales, 52, de Madrid, el 28 de febrero del año en curso a las diecisiete horas para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Rendición de cuentas de los tres Administradores, con presentación del último balance cerrado.

Segundo.—Situación del personal laboral de la empresa.

Tercero.—Cese de los Administradores por vulneración de la prohibición de competencia en aplicación del artículo 65 de Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cuarto.—Exclusión de los socios don Ricardo Casas Malo, don Francisco Javier Castañeras Alonso y don Alfredo Méndez Carrascosa por infringir la prohibición de competencia, todo ello conforme al artículo 98 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Ejercicio por la sociedad «Maquetas C.R. Sociedad Limitada» de la acción de responsabilidad de los Administradores don Ricardo Casas Malo, don Francisco Javier Castañeras Alonso y don Alfredo Méndez Carrascosa, por falta de diligencia en el desempeño de su cargo (entre otros motivos por no haber presentado cuentas anuales de la sociedad en los ejercicios 1998, 1999 y 2000). Todo ello conforme al artículo 69 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Sexto.—Autorización a los Administradores y, en su caso a los liquidadores para que puedan dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social.

Séptimo.—Disolución de la sociedad y nombramiento de liquidadores, en su caso.

Octavo.—Elevación a públicos de los acuerdos sociales.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta si procede.

Madrid, 8 de febrero de 2002.—Los Administradores mancomunados.—4.655.

MAS DE PEDRET, S. A.

«Mas de Pedret, Sociedad Anónima», celebrará la Junta general de accionistas el día 2 de marzo de 2002, en el local social a las once treinta horas, y en segunda convocatoria el día 6 del mismo mes y en la misma hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas ejercicios anteriores.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Mora d'Ebre, 9 de febrero de 2002.—María Rosa Pedret López, Administradora.—4.685.

MEDIA SPECIALIST, S. A.

Disolución y liquidación

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el

día 31 de diciembre de 2001, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la compañía y aprobó, también por unanimidad, el Balance final que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Deudores Administraciones Públicas.....	72.902
Tesorería	2.180.863
Total Activo	9.753.765
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.046)
Pérdidas y ganancias (pérdida)	(244.189)
Total Pasivo	9.753.765

Madrid, 31 de diciembre de 2001.—El Liquidador, Javier Miret Carceller.—4.423.

MIRALBAIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, hotel «Sanvy», salón Madrid, calle Goya, número 3, el próximo día, 28 de febrero de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiera lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación del resultado y gestión del Administrador único de la sociedad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de septiembre de 2000, y finalizado el 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Convenio urbanístico.

Tercero.—Reelección del Administrador único.

Cuarto.—Delegación de facultades.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad el envío o entrega, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador único.—4.711.

**PARK OLIMPIC D'EGARA,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**LLORENÇ LA MOLA,
SOCIEDAD LIMITADA
RESIDENCIAL CAN GUANTERES,
SOCIEDAD LIMITADA
FRUITOS, SOCIEDAD LIMITADA
DAVNIELS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y de socios de las citadas sociedades, celebradas el 27 de diciembre de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Park Olímpic D'Egara, Sociedad Limitada», de «Llorenç La Mola, Sociedad Limitada», «Residencial Can Guanteres, Sociedad Limitada», «Fruitos, Sociedad Limitada» y «Davniels, Sociedad Anónima», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 4 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Park Olímpic D'Egara, Sociedad Limitada», «Llorenç La Mola, Sociedad Limitada», «Residencial Can Guanteres, Sociedad Limitada», «Fruitos, Sociedad Limitada» y «Davniels, Sociedad Anónima», la entidad «Novaforma Holding Inmobiliario, Sociedad Limitada», representada por José de la Rubia López.—4.421. 1.ª 12-2-2002

PROYECTOS ENERGÉTICOS MB, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Proyectos Energéticos MB, Sociedad Anónima», a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Carme, kilómetro 1, La Poblá de Claramunt (Barcelona), el día 4 de marzo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Composición del Consejo de Administración. Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Aumento del capital social de la compañía en la suma de 255.425 euros, por aportación dineraria, mediante la emisión a la par de 42.500 nuevas acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, y consiguiente modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales. Publicación del anuncio de oferta de suscripción de la emisión de nuevas acciones en representación de la ampliación de capital o, en su caso, comunicación individual a los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de las cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los anteriores. Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de la sociedad a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Barcelona, 7 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Collados Echenique.—4.667.

R. B. A. COURIER, S. A.

Por acuerdo de la Junta general universal, de 10 de enero de 2002, se acuerda la transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 15 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo.—4.084. y 2.ª 12-2-2002

REAL CLUB DE GOLF DE SEVILLA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas que se cele-

brará, en el domicilio social, el día 27 de febrero de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el lugar y hora indicados, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

I. De carácter ordinario

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2001, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

II. De carácter extraordinario

Segundo.—Reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Ceses, renovaciones y nombramientos.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de los Auditores de cuentas de la sociedad.

III. De carácter común

Quinto: Delegación de facultades en los Administradores para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados, así como para su aclaración y subsanación, hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del TR de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos citados en el punto primero del orden del día y el informe de los Auditores de cuentas de la sociedad, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, y obtener, de forma inmediata y gratuita, la entrega o el envío de dichos documentos.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los señores accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta.

Alcalá de Guadaíra, 6 de febrero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.654.

SAGRERA CANARIAS, S. A. (Sociedad absorbente)

METALÚRGICA FORESTAL DE CANARIAS, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Con fecha 30 de diciembre de 2001 las Juntas de accionistas de «Metalúrgica Forestal de Canarias, Sociedad Limitada, Unipersonal», y «Sagrera Canarias, Sociedad Anónima», acordaron la fusión de las mismas mediante la absorción de la primera por la última, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 18 de diciembre de 2001.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de las sociedades indicadas, así como que los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del T.R.L.S.A.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de enero de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades.—4.194. 1.ª 12-2-2002

SERVICIOS INTEGRALES DE PREIMPRESIÓN, S. L.

En la reunión de la Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 24 de noviembre de 2001 se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos: Transformar la sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada y reducir el capital social en la cifra de cincuenta y siete mil noventa y seis con quince euros (57.096,15 euros) con el fin de restituir parte de las aportaciones de cada uno de los socios.

Madrid, 6 de febrero de 2002.—Los Administradores mancomunados.—4.434.

SOLUCIONES, SERVICIOS Y CALIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 28 de enero de 2002 en el domicilio social adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La transformación de la sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada.

Segundo.—Modificar la denominación social, pasando a ser «SYC Retail, Sociedad Limitada».

Tercero.—Trasladar el domicilio social del término municipal de Erandio (Vizcaya) a su actual emplazamiento en Urduliz (Vizcaya), calle Aita Gotzon (polígono Igeltzera), edificio, oficinas 2.ª planta, número 40, bis.

Urduliz, 28 de enero de 2002.—El Administrador único, Iñaki Elorriaga Bengoetxea.—4.165.

1.ª 12-2-2002

TALLERES MECÁNICOS SANTURCE, S. A. Sociedad unipersonal

El accionista único de «Talleres Mecánicos, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, decidió en ejercicio de las facultades de la Junta general de accionistas, el día 14 de diciembre de 2001, reducir el capital social en la cantidad de 15.279.000 pesetas (91.828,64 euros). La finalidad de la reducción es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por consecuencia de pérdidas. La reducción se realiza mediante la amortización de 15.279 acciones de mil pesetas de valor nominal cada una de ellas, número 20.722 a la 36.000, ambas inclusive. Según el artículo 167.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de la sociedad no gozan del derecho de oponerse a la reducción de capital acordada.

Bilbao, 14 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.799.

TISCALI ESPAÑA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

WORLD ONLINE, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

MAP TELECOM SERVICIOS TELEMÁTICOS, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión efectuada por el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el 15 de diciembre de 2001, los órganos de gobierno de las sociedades